



**INSTITUTO  
ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS**

**COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.**

**ACTA DE FALLO DE RESOLUCIÓN.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-04/2017  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASICO DE VEHICULOS".**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 18 de Agosto de 2017, reunidos los miembros del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, ubicado en el edificio que ocupa en José Guadalupe Zuno No. 2091, en la Colonia Deitz, para determinar el Fallo de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-04/2017 "Mantenimiento Preventivo Básico De Vehículos"**; convocada por el INEEJAD.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), se convoco a participar en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité **LPLSCC-04/2017 "Mantenimiento Preventivo Básico De Vehículos"**, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 1, fracc. I, art. 2 fracc. XII, art. 23, art. 47 fracc. I y art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual obtuvieron las bases los siguientes licitantes:

JORGE ANTONIO SALINAS MORA
CLAUDIA RUTH PALERO CASTRO
CARLOS JAVIER OROZCO ALATORRE
SOLO CALIDAD AUTOMOTRIZ S.A DE C.V.
AUTOBASIC S.A DE C.V.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; y dictamen técnico se presentaron las licitantes, **Jorge Antonio Salinas Mora, Solo Calidad Automotriz S.A De C.V., Carlos Javier Orozco Alatorre y Auto Basic S.A De C.V.**; de las cuales solo cumplieron en la etapa técnica, **Jorge Antonio Salinas Mora y Auto Basic S.A De C.V.** procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas en base al cuadro económico comparativo elaborado por el organismo y como resultado del mismo este Comité Interno de Adquisiciones emiten las siguientes:



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

**INEEJAD.JALISCO.GOB.MX**

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD\_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo



### PROPOSICIONES

**PRIMERA.-** Debido a que el licitante, **Jorge Antonio Salinas Mora**, no presentó una propuesta solvente y económicamente conveniente para el organismo no es procedente adjudicar.

**SEGUNDA.-** Debido a que el licitante **Auto Basic S.A De C.V.**, presentó una propuesta solvente y económicamente conveniente para el organismo es procedente adjudicar y se le adjudica las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64** con un costo total de **\$119,816.40 (Ciento diecinueve mil ochocientos dieciséis 40/100 M.N.)** incluyendo I.V.A.

**TERCERA.-** Se declaran desiertas las partidas **11, 16, 17, 40 y 58** por precio no conveniente de conformidad al art. 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al art. 69 del Reglamento de Ley.

**CUARTA.-** Procédase a la elaboración del contrato y en un plazo no mayor de 3 tres días hábiles para entregar documentación a partir de la notificación del Fallo la Resolución de Adjudicación, y se obliga a firmar el contrato, de los 11 a los 12 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación.

**QUINTA.-** En caso de incumplimiento por parte del licitante se le aplicaran las sanciones mencionadas en las bases del presente procedimiento y las demás, que conforme a derecho correspondan.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**, que asistieron a la reunión

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución del día 18 de Agosto de 2017.


### MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LA JOVENES Y ADULTOS


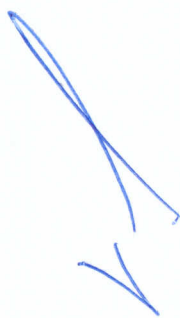

C. Héctor Alfonso Sainz Dávila.	Presidente del Comité Interno de Adquisiciones Director General Interino del INEEJAD	
C. José Gabriel Martínez Martínez	Director Suplente de la Dirección de Administración	
C. Fernando Díaz del Rio	Área requirente Jefe del Área Servicios generales y recursos materiales del INEEJAD.	





**INSTITUTO  
ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS**

C. Adrián Ernesto López Prado	Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.	
-------------------------------	---	---

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la resolución de adjudicación que emite el Comité de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité **LPLSCC-04/2017** “**Mantenimiento Preventivo Básico De Vehículos**”, de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de la celebrada el día 18 de Agosto de 2017.



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

[INEEJAD.JALISCO.GOB.MX](http://INEEJAD.JALISCO.GOB.MX)

 INEEJAD OFICIAL  @INEEJAD\_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo